



## INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

**Decreto 656/2021**

**DCTO-2021-656-APN-PTE - Designación.**

Ciudad de Buenos Aires, 27/09/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-54996792-APN-DA#INC, la Ley N° 27.285, el Decreto N° 1286 del 9 de septiembre de 2010, la Decisión Administrativa N° 23 del 18 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1286/10 se creó el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER como organismo desconcentrado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD.

Que por la Ley N° 27.285 se estableció que el mencionado Instituto se regirá como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional con personería jurídica propia y con un régimen de autarquía funcional, administrativa, económica y financiera, en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD.

Que el artículo 5° de la referida Ley estableció que el Director o la Directora del citado Instituto será asistido o asistida por un Consejo Ejecutivo integrado por CINCO (5) Vocales designados o designadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del MINISTERIO DE SALUD.

Que por la Decisión Administrativa N° 23/19 se aprobó la estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la entonces SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD del MINISTERIO DE SALUD, y se estableció, en su artículo 3°, que los CINCO (5) cargos extraescalafonarios creados por el artículo 5° del Decreto N° 1286/10 tendrán carácter "ad honorem".

Que la Ministra de Salud propone la designación, con carácter "ad honorem", del doctor Enrique Luis ROCA en el cargo de Vocal del Consejo Ejecutivo de dicho organismo.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 5° de la Ley N° 27.285.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase con carácter “ad honorem”, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo extraescalafonario de Vocal del Consejo Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD al doctor Enrique Luis ROCA (D.N.I. N° 8.586.012).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur - Carla Vizzotti

e. 28/09/2021 N° 71921/21 v. 28/09/2021

**Fecha de publicación 28/09/2021**

